



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12514 *Plazo de exposición pública de la Cuenta General del Ejercicio 2014*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez debidamente informada la Cuenta General del Ajuntament d'Andratx correspondiente al ejercicio 2014, integrada por la de la Corporación y por la de la Sociedad Mercantil de Capital íntegramente local "Andratx, siglo XXI", junto con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, permanecen expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

Andratx, 24 de julio de 2015

El Alcalde
Jaume Porsell Alemny

